

Sevilla 4. de Septiembre de 1804.

Muy Señor mio: Interesado en el bien estar de U. C. y de su familia le inserto esta nota.

Haviendose establecido en Cádiz y el Puerto el Mariscal de Campo D. Pedro Truxillo, queda vacante la Capitanía q. he tenido en esta Ciudad al rito de la Plaza de S. Vicente, contigua à la del Marq. de Tablante; y conteniendo quantas oficinas altas, y vasas se pueden necesitar para vivir con suma comodidad, à demas de bastante agua, distribuida en 8. fuentes y un regular Jardin: tiene la ventaja de incluirse en el Arrendam^{to}. La multitud de Cristales, estampas, y

Colgaduras de Papel, propias de la Casa,
y por consiguiente no hay el desembolso de
cerca de mil ducados que valen estos lu-
xos: su renta anual 800 Ducados, o
24 xx. diarios; y habiendo querido que el
Conde de Montelivios esta para ponerse
en Estado, y que trata de mudarse a la
Casa que V. E. tiene en ella, he apro-
vechado la oportunidad de seis mi am.
Sr. Vicente de Torres y Andueza el que
conoce con la experiencia para que en
el caso de convenirle a V. E. quede a
su disposición; y en esta atención espero
vecirva V. E. avisarme su Resolución.

Tenga V. E. la bondad de ofrecermelo
a las señoras, y de mandarme quanto qui-
ere a su mas atento Serv. y Cap. L. S.
M. B.

J. Joseph Ramirez

Mo. Sr. Fran. Co. de Saavedra.

Caras
del
en lu
7, o
e el
bonum
à la
apto
iam.
el que
en
de a
pexo
ion.
ame
to qui
s.
niaez
7





G
I
je
afes
a leg
a to
sue
so con
cota
los
ma
epi
los
car
sal
par
nis